

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez". Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 05 de Diciembre del 2014</b>	No.Orden:299/2014
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>TEL:2413-2799</b>
---------------------------------------	----------------------

MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS(RECURSO PROPIOS)	-	-
1	Cada Uno	81201015- MANO DE OBRA POR INSTALACION DE REPUESTOS	\$55.00	\$55.00
1	Cada Uno	CABLE DE FRENO DE MANO	\$68.00	\$68.00
1	Cada Uno	JUEGO DE FRICCIONES	\$36.00	\$36.00
1	Cada Uno	JUEGO DE CLAVOS PARA FRICCIONES	\$6.00	\$6.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$165.00

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES

ON: CIENTO NUEVE 72/100 DOLARES

**OBSERVACION:**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – RECURSOS PROPIOS.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Tiempo de entrega: 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY

  
  
 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.  
 Director

  
  
 Ing. Adolfo Ernesto Lamas P.  
 Jefe UACI

  
  
 Firma y Sello del Suministrante